COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

(Sesión celebrada el 4 de abril de 2019).

(Ocupa la presidencia ad hoc el señor senador Besozzi).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13:05).

–La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca agradece la presencia de la delegación representante de la Unión de Vendedores de Carne del Uruguay –integrada por los señores Falero, Fontenla y Ríos–, quienes concurren para brindarnos su posición sobre el proyecto de ley Productos Cárnicos Embutidos Artesanales.

El mecanismo de trabajo consiste en escuchar primero el planteo de ustedes y luego, si es necesario, plantear las preguntas que correspondan.

SEÑOR RÍOS.- Antes que nada, me gustaría presentarme: ocupo el cargo de contador general en la Unión de Vendedores de Carne del Uruguay –soy contador– y agradezco mucho a los señores senadores que nos hayan recibido.

El proyecto de ley radicado en esta comisión sobre Productos Cárnicos Embutidos Artesanales nos interesa de manera especial, porque, como es por todos conocido, la Unión de Vendedores de Carne es la representante gremial a nivel nacional de todas las carnicerías tradicionales y artesanales, parafraseando el título del proyecto. Pero también representamos otros puntos de venta cárnicos que ya dejaron de ser comercios tradicionales como se los conocía hasta hace muy poco. A nivel nacional, representamos a las carnicerías en los consejos de salarios y somos un protagonista de importancia nacional, a tal punto, que somos objeto de consultas que se nos plantean en forma constante sobre temas referidos al mercado interno de la carne, específicamente. De modo que hemos venido a esta comisión para presentar nuestro aporte, nuestra opinión y puntualizar algunos detalles, mínimos, breves, pero que podrían servir como herramienta a la comisión para analizar cómo se puede mejorar el texto para que esta iniciativa salga adelante.

Yendo al grano, estamos de acuerdo con que se autorice la elaboración de productos cárnicos embutidos en nuestros comercios a nivel nacional, por varios motivos, entre ellos, como política empresarial. La propuesta consiste en que el INAC regule y controle una situación que se da por la vía de los hechos de manera extremadamente irregular e ilegal, pero, es lo que ocurre en la realidad. Por tanto, dichos controles van a proteger al consumidor y promoverán la elaboración de productos de buena calidad. En este punto coincidimos con el informe presentado por el señor representante Fratti en la comisión respectiva, así como con lo expresado por el señor ministro de ganadería en su comparecencia.

No obstante, queremos hacer una puntualización muy importante para nosotros: en el informe se habla de un reclamo de los carniceros del interior del país, pero debemos aclarar que es una solicitud de todos los carniceros del territorio nacional, y no solo de una parte. De hecho, para nosotros no existe mérito ninguno como para que algunas carnicerías puedan realizar los embutidos y otras no, además de que es bastante injusto que se le permita al que no cumplía con la reglamentación, pero no a quien sí cumplía. Es bastante injusto, porque, en realidad, termina siendo un beneficio para el negocio de la carnicería tradicional, cuando tendría que serlo para todas las carnicerías por igual.

Asociado a todo esto, es importante tener en cuenta el contralor que existe y debería existir en el territorio nacional. Si bien el INAC actúa en el interior del país, ciertamente está limitado en muchos aspectos y somos conscientes de ello. En sus potestades comparte jurisdicción con las intendencias departamentales, aspecto que quizás habría que corregir o mejorar. Nosotros no estamos aquí para eso –tal vez en otra instancia se pueda analizar–, porque sabemos que el tema específico que nos convoca es la elaboración de los productos embutidos.

Brevemente diré que muchos de los controles sobre la inocuidad, y demás factores, que se llevan adelante con extremo cuidado en Montevideo, no se cumplen de la misma manera en el interior, y es importante que sí existan en todo el territorio.

Asimismo, coincidimos con el señor ministro en la necesidad de abarcar un poco más a través de este proyecto de ley, y dotar al INAC de mayor poder en sus actuaciones en el interior del país para realizar un buen control en la elaboración específica de este tipo de productos. En consecuencia, si bien queremos que se elaboren productos cárnicos y embutidos artesanales en todas las carnicerías del país, sin excepciones, también es necesario, «sin excepciones», la realización de un control exhaustivo en todas las carnicerías del país por parte del INAC, que es el instituto especializado en la materia.

A nivel empresarial y de los intereses del rubro –aspectos que nuestra institución debe velar, promover y defender– vemos que hay muchas cosas positivas. Actualmente el rubro no está pasando por su mejor momento económico, está atravesando una etapa muy compleja, y el hecho de que se agreguen o se permitan productos que contengan un buen valor agregado es muy interesante para la subsistencia de nuestros comercios. Como dice el informe del diputado Fratti, esto pasaría a formar –en algunas partes del interior del país ya es así– un renglón importante en la sustentabilidad de estos negocios. Por eso queremos hablar de embutidos, no solo de chorizos, y de hamburguesas caseras que se diferencian de las industriales. ¿Y por qué dije caseras? Porque sabemos que la comisión excluía la venta al por mayor y se permitía solamente la venta para el consumo de chorizos y hamburguesas en la misma ley, razón por la cual creemos que es adecuado hablar de embutidos

La elaboración en las carnicerías tradicionales hace la diferencia y enaltece el tratamiento del producto cárnico en nuestro país, defendiendo, protegiendo y promoviendo el oficio tradicional del Uruguay. Cuando nos miran de otras partes del mundo, estudian y observan nuestros productos porque son la imagen del país. Tal como dijera el presidente del INAC, ingeniero agrónomo Stanham, el artesano carnicero tiene que adaptarse a los tiempos que corren, ya no es solo carne lo que vende, pues quien va a comprar espera un producto con mayor valor agregado, afirmación con la que coincidimos. Si bien este tema viene tratándose desde hace varios años a nivel de la Unión de Vendedores de Carne y del INAC, tenemos que empezar a trabajar en lo que está sucediendo en el mundo, y es la posibilidad de generar valor agregado, porque los hábitos de consumo han cambiado. Antes se cortaba la carne, diríamos, hasta groseramente, porque eran los encargados de cocinar en los hogares quienes fileteaban las milanesas, y hoy queremos todo fileteado, empanado, y si está cocido, mejor.

SEÑOR FALERO.- Si bien la exposición del señor Ríos fue bastante completa sobre lo que pretendemos acerca de este proyecto de ley, quiero agregar que el año pasado fui invitado por el Instituto Nacional de Carnes a visitar carnicerías en Londres y lo hice acompañado de algunos técnicos, porque la idea de su presidente, ingeniero agrónomo Stanham, es mejorar la imagen de las carnicerías del Uruguay. Luego de recorrer más de doce carnicerías en Londres pudimos advertir que todas elaboran más de un tipo de chorizo y lo hacen en condiciones de higiene tales que nos llevan a decir que las nuestras son mejores. Cuando uno entra a esas carnicerías la impresión que se lleva es que hay más dinero invertido, pero cuando pasamos para atrás, porque nos permitieron ingresar a ese sector, la situación fue totalmente distinta, a tal punto que si ese local estuviera instalado en el Uruguay sería motivo de cierre. Digo esto porque en varias carnicerías pudimos ver que, por ejemplo, los tachos de basura se encontraban dentro de las cámaras.

Otro dato a destacar es que los lugares de elaboración no estaban debidamente separados como lo están en nuestro país, en el que se exige una habilitación para la elaboración, otra para la venta y otra para la cocción, además de tener que disponer de un espacio determinado para cada cosa. Por ejemplo, para hacer milanesas, la carnicería tiene que contar con un espacio separado. Por eso digo que hacer embutidos no sería nada complicado para las carnicerías que están en Montevideo. A estas el INAC las habilita y controla, mientras que a las del interior solo les controla su comercialización, pero no las habilita. De ahí la gran diferencia que existe entre ellas. Las carnicerías que están instaladas después del puente cuentan con todos los productos, pueden vender cualquier cosa y no tienen problema alguno; sin embargo, en Montevideo solo se pueden vender determinados productos. Consideramos que la diferencia que se da entre Montevideo y el interior está mal; todos deberíamos estar en igualdad de condiciones. Es más, quiero recordar que desde el Instituto Nacional de Carnes se ha solicitado tener mayores potestades sancionatorias porque, si bien puede ir a una carnicería y decomisar la carne, no puede imponer multas. Lo mismo sucede en Montevideo cuando el instituto visita un almacén que vende carne. Esta situación se da mucho en la periferia: tras la denuncia correspondiente, el INAC se hace presente en el lugar y retira la carne, pero al no tener potestad sancionatoria, al otro día el comercio la pone nuevamente a la venta. Pensamos que ello debería

regularse para mejorar. Aclaro que este tema no es el objeto de discusión en este momento, pero quizá debería incluirse alguna referencia en el proyecto de ley, tal como lo solicitó el señor ministro.

Con el señor Fontenla tuvimos ocasión de ir a Alemania y recorrer varias carnicerías por dentro –corresponde aclarar que tanto en esta oportunidad como cuando fuimos a Londres, lo hicimos por intermedio del Instituto Nacional de Carnes– y tuvimos la misma sensación: están muy bien puestas a la vista, con una prolijidad muy grande, pero la situación en su interior es otra. La diferencia entre las carnicerías de Alemania y las de Uruguay es que una de las nuestras vende más carne que diez de allá. En nuestro caso es más complicado mantener la prolijidad por la constante manipulación que se hace de la carne. Por ejemplo, en Alemania algunas carnicerías tienen pisos de parqué, pero sería impensado implementar eso en nuestro país porque aquí llegan las medias reses y no tanto los cortes hechos como sucede allí. Reitero que la situación es totalmente distinta.

En Alemania se elaboran productos de todo tipo –diría, más que en Londres–, por lo que el carnicero les pone valor agregado.

SEÑOR FONTENLA.- A lo ya expresado por el contador Ríos, me gustaría agregar que en materia de sustentabilidad de este proyecto de ley sería muy importante que todos los comercios tradicionales –y no unos pocos– pudieran contar con una herramienta de este tipo que les permitiera defenderse.

Por otro lado, me parece que la equidad del proyecto es algo totalmente justo para que todos tengan las mismas herramientas para defenderse.

En la misma línea está el tema de la nueva imagen de la carnicería tradicional que estamos tratando de impulsar a través de la Unión de Vendedores de Carne. De hecho, hemos realizado algunos aportes y hemos logrado *aggiornar* algunos comercios. Hoy día son unos pocos, pero se van a ir agregando mes a mes. Estos proyectos ayudan a que puedan *aggiornarse* ese tipo de establecimientos con mayores ofertas, disposición y variedad de productos como en el mundo entero se estila.

Como bien dijo el señor Falero, uno va a otros lados y se maravilla cuando ve que elaboran diferentes tipos de productos que la gente puede llevar a sus casas o comer en el lugar. Creo que el proyecto debe ir en la misma línea, con la idea de que la gente vaya a este tipo de comercios y encuentre una solución para su mesa lo más rápido posible, es decir productos crudos o cocidos que precisen solo calentarlos. Es lo que se estila y a lo que tiende el mundo en este tipo de comercios.

SEÑOR DELGADO.- Saludo a los integrantes de la delegación de la Unión de Vendedores de Carne.

Como manifestamos en la comisión el año pasado, habría que mejorar el proyecto en algunos puntos. Creemos que hay margen para ello dentro del contexto de una realidad política, porque ya ha sido votado por unanimidad en la Cámara de Representantes.

Por otra parte, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca nos presentó un proyecto, que comparto, que es mucho más ambicioso con estos temas, que tiene que ver con otro tipo de enfoque como, por ejemplo, la trazabilidad de la carne, etcétera. Ahora bien, el año pasado dije que una cosa no va en desmedro de la otra, pero si vamos por el todo, quizás nos quedemos en el medio de la discusión y no avancemos. Este es un paso y creo que hay que abordar estos temas, incluso, en la comisión se habló de que debe existir un compromiso de seguir trabajando en tal sentido. Ahora, si para solucionar esto esperamos solucionar el tema más grande que planteó el ministerio, seguramente esto no va a quedar arreglado. Quiero ser franco: desde mi punto de vista hay que darle a este proyecto la mejor redacción para que sea instrumentable, práctico y garantista. Ese es el tema de fondo.

Obviamente, ustedes están a favor del tema en general presentado por el ministerio, pero con respecto a este proyecto plantearon dos cosas. En primer término, una mayor potestad de INAC y, en segundo lugar, no regionalizar el beneficio, sino extenderlo a todo el país. Creo que son las dos propuestas concretas que hacen a este proyecto de ley.

SEÑOR RÍOS.- En respuesta al señor senador Delgado, efectivamente esos son los dos puntos que proponemos.

Me gustaría remarcar una cosa: consideramos que la iniciativa debería abarcar a los embutidos y no solamente a los chorizos. Si bien el proyecto de ley dice embutidos y no chorizos, en alguna oportunidad algún integrante de la comisión –no sé quién– propuso referirse específicamente a los chorizos. Reitero, nuestra posición es que se haga referencia a los embutidos. Me gustaría que quede claro que esta es la posición de la Unión de Vendedores de Carne.

SEÑOR GARÍN.- Agradezco la presencia de la delegación que nos visita.

El señor senador Delgado se refería a lo que ya hemos acordado. Este es un proyecto de ley que tiene la pretensión de dar un paso hacia un camino más largo que el planteado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con respecto a las regulaciones de INAC. De hecho, ya existe el compromiso de presentar una propuesta de modificación de los alcances en las funciones de contralor del INAC, en todos aquellos comercios minoristas que comercialicen carne, ya que tenemos esa dificultad que ustedes claramente expresaron.

Es así que la idea es avanzar concretamente en este proyecto de ley a la brevedad. Sabemos que tiene mucho menos alcance de lo planteado por la Unión de Vendedores de Carne y eso también lo hemos hablado. Compartimos que hay que dar más pasos en este tema y los intentaremos dar de forma inmediata.

En cuanto al proyecto de ley en sí mismo, si bien está claro que ustedes plantean que se aplique a todo el país, tenemos que ver cómo se articulan los alcances de las disposiciones departamentales –los invitados lo manifestaron claramente–, ya que las disposiciones bromatológicas para comercializar estos productos en Montevideo son diferentes que en el resto del país. Como bien lo dijeron, en Montevideo hay una atención cuidada para resguardar las condiciones de inocuidad, cosa que no pasa en otras partes del país. Creo que esta iniciativa aborda el segundo problema que implica empezar a dar pasos en aquellos lugares donde hay más debilidad en las condiciones de inocuidad, porque en definitiva estamos hablando de algo que impacta en la alimentación de la gente.

Indudablemente vamos a trabajar para sacar adelante este proyecto de ley y, como decía el señor senador Delgado, vamos a seguir en esta línea.

Nosotros hemos tenido dudas respecto a si se debía abarcar a los embutidos porque el proyecto de ley originalmente se pensó para los chorizos, pero la gama de los embutidos abre un espectro bastante grande en el que se incorporan contaminaciones cruzadas. Quienes están en la industria alimentaria saben que este es un tema complejo y que hay que ir avanzando de manera sopesada, sin vulnerar criterios de naturaleza técnica sobre la contaminación. Por eso, en primera instancia, decidimos resolver el tema de los chorizos y después ver cómo avanzamos en los otros temas.

Está claro que el comercio minorista de alimentos transita cada día más hacia los productos de cuarta gama y ya hasta de quinta gama. Ustedes están planteando, desde la carnicería, avanzar en ese sentido y tener condiciones para poder hacerlo.

Reitero que la intención es ir dando un paso a la vez y resolver el tema de los chorizos de una vez por todas. Como la iniciativa ya cuenta con la aprobación de la Cámara de Representantes, la podemos sacar rápidamente en el Senado; entonces esto quedará resuelto y seguiremos avanzando.

En definitiva, queremos transmitirles la orientación con la que estamos trabajando en este tema y les pedimos que nos den un tiempo para poder dar los otros pasos.

Esto era lo que quería transmitir.

SEÑOR DELGADO.- Me quiero referir a lo que decía el señor senador Garín.

Ustedes hablaban de Montevideo y del interior. Seguramente como representantes de la Unión de Vendedores de Carne han tenido contacto con el Congreso Nacional de Intendentes, por lo que quería preguntarles si hay uniformidad en los criterios. Si no la hay, quisiera saber si la separación es entre Montevideo y el interior o si entre los distintos departamentos también hay diferencias de criterio, en función de la autonomía departamental. Pregunto esto porque si mañana establecemos

criterios para Montevideo y el interior, y a su vez en el interior hay parámetros diferentes, tampoco vamos a lograr el objetivo.

SEÑOR RÍOS.- Voy a hacer algunos comentarios a fin de responder la pregunta y alguna acotación con respecto a la intervención del señor senador Garín.

En realidad, como las intendencias tienen autonomía, lo cierto es que hay diferencias y en algunos casos más que en otros; tal vez estamos separando al Uruguay en dos partes porque en algunas intendencias del interior también existen diferencias de criterio o de aplicación de alguna normativa.

De todas formas, en el rubro de los carniceros estamos totalmente de acuerdo en que hablar muy genéricamente de los embutidos puede llevarnos a alguna instancia donde el tema se pueda complicar. Quizás, como una alternativa que pueda manejar la comisión, esto no se aplique a los embutidos o se pueda dejar que con la reglamentación se decida de qué embutidos se trata. Digo esto para no centrar la discusión en el tema de los chorizos porque, por ejemplo, también están las hamburguesas y no sé si hablar de ambos y focalizar allí el asunto. De repente también se puede delegar esta situación en el INAC para que vaya reglamentando paulatinamente cada elemento; ahora se podría instrumentar la producción de chorizos y más adelante, cuando se decidan las condiciones, se haga lo propio con la producción de hamburguesas.

Me parece que sería importante aprovechar esta iniciativa y la voluntad política de ir en esa línea, como una alternativa para ir agregando elementos a medida que salga la reglamentación, porque sacar una ley por cada producto es un poco entreverado. Es una opinión personal.

Era cuanto quería informar con respecto a las inquietudes de los señores senadores Delgado y Garín.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría hacer alguna consulta porque en el año 2008 –en ese momento era intendente– fui uno de los que conversó con INAC ya que me parecía que todas las carnicerías terminaban vendiendo chorizos –esa es la realidad– aunque no se podía. Recuerdo que les pregunté por qué no permitían hacer chorizos y controlaban qué era lo que se hacía, porque a fin de cuentas uno no sabe ni lo que está comiendo. En aquel momento esa inquietud no fructificó, pero hoy surge esta alternativa y me pregunto por qué no empezar por los chorizos.

Por supuesto que me preocupa cuando se habla de regionalizar el país: Montevideo por un lado y el interior por el otro, porque las particularidades o las reglamentaciones de cada intendencia son diferentes.

Entiendo que el INAC es más que importante y creo que vamos a tener que volver a convocar a sus representantes porque me preocupa quién va a hacer el contralor, sobre todo cuando hablamos de embutidos. También es sustancial saber cuáles serán las exigencias porque ya hay industrias que elaboran estos productos, pero cumpliendo ciertos requisitos. Si llegamos a bajar las exigencias pensando en las carnicerías, ¿la competencia pasaría a ser desleal con algunas industrias que hoy elaboran embutidos cumpliendo con exigencias muy altas?

Hay que tener en cuenta todos estos temas y por eso a veces, cuando el espectro se abre demasiado, también es necesaria una mayor organización. De lo contrario podemos hasta cometer el delito de imponer una competencia con menores requerimientos cuando ya hay industrias instaladas que cumplen con ciertas exigencias. Pienso que el país tiene que apuntar a contar con una carne que tenga mayor valor agregado. De hecho, al día de hoy, en las carnicerías del interior –no en Montevideo porque hay mucho más control– uno encuentra mucha mercadería, mucha carne con valor agregado.

Por lo tanto, creo que es bueno que empiece a aparecer alguna normativa que permita llevar adelante un mejor control de todo esto y me parece muy bueno el aporte que hacen quienes nos visitan en el día de hoy.

Agrego una consulta. Ustedes han hecho énfasis en la elaboración de la hamburguesa: ¿es un embutido?

SEÑOR FALERO.- No, pero tampoco podemos elaborarlas; es algo inconcebible. Vendemos la carne picada y, por ejemplo, podemos hacer milanesas, pero no hamburguesas que implican menos elaboración. Como el decreto no lo dice, no nos permiten hacerlas. Creo que esa es otra de las cosas en las que tenemos que abrir el abanico y dejar que el carnicero le siga agregando valor al producto. La verdad es que estamos pasando una situación bastante difícil; el año pasado hubo varios cierres y perdimos 30 socios. Es mucho, casi un 10 %. Pensamos que una medida de este tipo le va a dar algo de oxígeno al carnicero porque al fabricar chorizos hay mucha materia prima a la que se le puede poner valor y venderla a otro precio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entendido.

Le agradecemos a la delegación de la Unión de Vendedores de Carne del Uruguay que haya concurrido a esta comisión, vamos a tener en cuenta lo aportado y continuaremos trabajando en alguna otra inclusión para tratar de sacar el mejor proyecto de ley.

SEÑOR FALERO.- Gracias a todos y estamos a las órdenes.

(Se retira la delegación de la Unión de Vendedores de Carne del Uruguay).

SEÑOR PRESIDENTE.- Hace unos días hablé con el senador Delgado sobre este asunto y consideramos que sería oportuno que concurrieran a esta comisión representantes de INAC –creo recordar que asistieron hace un tiempo por este mismo tema– y también del Congreso de Intendentes. Me gustaría conocer la opinión de los señores senadores al respecto. Sería bueno convocarlos lo antes posible porque, con relación a este tema, la realidad de Montevideo es diferente a la de los departamentos del interior.

SEÑOR DELGADO.- Creo que los representantes de INAC concurrieron junto con las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuando comenzamos a tratar el proyecto de ley. Obviamente, vinieron a hablar de aspectos más generales, con mayor nivel de objetivos. Ahora entramos al área chica y considero que debemos definir este asunto cuanto antes. No podemos dilatarlo mucho más porque hay mucha expectativa con relación a este tema. Tendríamos que haberlo aprobado antes de fin de año y no fue posible.

Ya tenemos algunas propuestas concretas, pero debo decir que me hizo mucho ruido escuchar lo relativo a la diferencia entre Montevideo y el interior, y mucho más ruido me va a hacer si en el interior hay criterios diferentes y luego no va a ser posible aplicar el proyecto de ley. Pienso que sería bueno escuchar la opinión del Congreso de Intendentes ya que ellos conocen más la realidad del interior del país, y saber si existe homogeneidad en cuanto a los requisitos bromatológicos y a los controles. En cuanto a la definición de embutidos, consultaría si hay posibilidades de tomar una definición genérica y después, por la vía de la reglamentación, ir haciendo incorporaciones.

Con relación a la regionalización, también tendríamos que citar a las autoridades de INAC. Esas son las dos citaciones que tendríamos que hacer antes de tomar una definición.

SEÑOR BERTERRECHE.- Debo decir que me angustia un poco el tiempo que hace que estamos con este proyecto de ley. Hace un año que tenemos este asunto a estudio, y la gente del interior está esperando una respuesta en este sentido. Seguramente en la gira electoral surjan consultas sobre esto de parte de los carniceros del interior. Realmente, considero que es un tema que no podemos demorarlo más porque, a su vez, cualquier modificación que le hagamos –es posible que suceda– hará que el proyecto de ley vuelva a la Cámara de Representantes, lo que implicará una complicación en cuanto al tiempo.

En lo personal, no tendría inconveniente en que vinieran los representantes de INAC a la comisión, pero me parece que ya tendríamos que definir el asunto ese día. Si no, se demoraría mucho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que todos compartimos la posición del señor senador. A su vez, pienso que también podríamos invitar a los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de

la Cámara de Representantes para evitar modificar aspectos en los que ellos podrían no estar de acuerdo. De lo contrario, significaría un espiral que nunca va a terminar. Quizás lo más práctico sería invitarlos a la sesión a la que concurrirán los representantes de INAC y del Congreso de Intendentes, y así resolver el asunto rápidamente.

(Apoyados).

SEÑOR GARÍN.- Creo que tendríamos que fijar fechas.

A su vez, quería comentar a los señores senadores que pensé que hoy íbamos a aprobar el proyecto de ley. Por esa razón, voy a entregar al señor presidente algunos textos alternativos al proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se distribuirá a todos los integrantes de la Comisión.

SEÑOR GARÍN.- La idea es que podamos avanzar. Planteo la necesidad de que se reciba a las delegaciones y después abordar el tema.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR DE LEÓN.- Coincido con lo que plantea el señor senador Berterreche. Este proyecto de ley tiene un año, por lo menos, y se ha discutido suficientemente. Creo que los planteos que se hicieron recién por parte de la gremial se van a poder resolver en algunos casos con la reglamentación y en otros, con el proyecto de modificación del INAC. De manera que me parece que sería una buena señal votar este proyecto de ley en el día de hoy.

El señor senador Garín propone algunas modificaciones que no hacen al fondo del tema. Se trata de un proyecto que tiene solo seis artículos y, como se dijo al principio, los aspectos centrales tuvieron el apoyo de todos los partidos políticos en la Cámara de Representantes.

Entonces, me parece que podemos recibir, sí, a la delegación del INAC la semana que viene para coordinar cómo se va a trabajar el nuevo proyecto y plantear algunos temas vinculados a este que tenemos a consideración, pero entiendo que no es conveniente dilatar más la votación, porque todos sabemos que si la semana próxima no se llega a convocar la comisión por alguna razón, después viene la Semana de Turismo y ya quedaría para el mes de mayo.

En definitiva, nuestra propuesta es que el proyecto se trate en el día de hoy.

SEÑOR DELGADO.- Para ser muy franco, estoy más acelerado que el señor senador preopinante en aprobar este proyecto de ley, pero me parece que sería irresponsable, por lo menos de mi parte, votarlo en el día de hoy, teniendo en cuenta lo que se dijo recién y las modificaciones que propone el señor senador Garín, que no son solo cosméticas, sino que en algunos casos son de fondo. Por ejemplo, ya no habla de «interior» sino de «área metropolitana», o sea, de una parte del interior, y ya no habla de «embutidos» sino de «chorizos». Me parece que son temas que hay que analizar más en profundidad.

Con las nuevas propuestas que se han hecho, creo que en una sesión más podremos votar el proyecto, luego de la comparecencia de los representantes de INAC y del Congreso de Intendentes. Esto, además, nos va a dar garantías, porque lo peor que puede pasar es que un proyecto de ley que parece muy lindo después no se pueda aplicar porque las interpretaciones bromatológicas son diferentes. Por lo menos, hay que escucharlos –deberíamos enviarles las versiones taquigráficas de hoy y de las sesiones anteriores a las dos delegaciones– y después tomar una definición. Tenemos el jueves que viene y seguramente en la primera sesión de mayo estemos votando este proyecto en la Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso en el mismo sentido, sobre todo, porque hoy un colega trajo algunas propuestas por escrito.

Planteamos acá el tema porque nos están apurando, pero yo creo que tenemos que ser responsables a la hora de llevar adelante la consideración de un proyecto de ley; si decimos que cada vez que vamos a un lugar a hacer política nos plantean el tema... Nadie nos va a poner un arma en el pecho para que aprobemos un proyecto de ley apurados. No cambia –creo que no hace un año que está en la comisión– que trabajemos en el proyecto el jueves. Todos queremos aprobarlo, pero con la mayor responsabilidad posible, por el tema de que se trata.

Vinieron los integrantes de la Unión de Vendedores de Carne del Uruguay y dijeron que el interior y Montevideo no son distintos; ahora empezamos a hablar de área metropolitana. Incluso, el Congreso de Intendentes podría tomar a mal que estemos legislando al respecto, alguno podría decir «esto no es aplicable en mi departamento o no en principio», después eso podrá cambiar.

Es una idea que todos compartimos, pero me parece que podríamos trabajar en el tema el jueves próximo y en seguida de Semana Santa.

SEÑOR DELGADO.- Comparto la propuesta del señor presidente de invitar a la sesión del próximo jueves, a la que asistirán INAC y el Congreso de Intendentes, a los miembros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes.

SEÑORA XAVIER.- Supongo que el proyecto de ley va a ser enviado y que el Congreso de Intendentes vendrá con el tema ya analizado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, se lo vamos a enviar.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR BERTERRECHE.- No hay problemas de presiones, hay temas mucho más importantes; sí hay problema de sensibilidad. Hace un par de años que esta el proyecto y que sea ilegal no es justificativo. Se dice: «Ah, pero se sigue haciendo porque es ilegal». Me parece que justamente lo que queremos es formalizar el tema. También subimos las penas del abigeato y aumentó. Ahora, esto tal vez puede disminuir los efectos del abigeato…

SEÑOR PRESIDENTE.- Va a subir.

SEÑOR BERTERRECHE.- No; no va a subir porque si está controlado hay mucho menos posibilidades de que suba. Justamente, estamos tratando de decir de dónde viene la carne. Va a estar mucho más formalizado, es parte de las medidas. Podemos salir de la 48.ª Legislatura y pasar a la 49.ª Legislatura y seguir discutiendo porque se va a seguir haciendo y no me parece correcto.

No estamos diciendo que si no se vota hoy es patria o muerte. No tengo problema de que venga una delegación del Congreso de Intendentes y de que vuelva INAC siempre y cuando no volvamos a discutir el otro proyecto de INAC. Ese es mi miedo. Inicialmente el planteo fue presentar otro proyecto y nos pareció bien. Dijimos que no teníamos problemas, lo podemos discutir, y no hay apuro. Además se generan expectativas en la gente.

Repito, urgencia no hay, no le va la vida a nadie. Simplemente es bueno aprobar la iniciativa hasta para decirle a la gene que actuamos en consecuencia y no dormir un proyecto un año o más. A lo mejor podríamos haber invitado hoy al Congreso de Intendentes e INAC y cerrábamos el tema. No se pudo, no pasa nada; seguramente no estaré en la próxima sesión.

SEÑOR GARÍN.- Creo que hay alguna urgencia con respecto al tema de la inocuidad de los alimentos porque estamos teniendo alguna debilidad. En última instancia hay más de una normativa vigente para la habilitación de la fabricación y comercialización de los chorizos.

Si todos estamos de acuerdo en que podemos resolver el tema la semana próxima luego de la comparecencia del Congreso de Intendentes y que el INAC venga en clave de hacer precisiones complementarias en función de lo manifestado hoy aquí por la Unión de Vendedores de Carne y nos evitamos reiterar una discusión que ya se dio, me parece que vale la pena llevarlo adelante. En función de que dimos la discusión de hasta dónde es interior y qué es área metropolitana, creo que cuando comparezca el Congreso de Intendentes se pueden explicitar a título expreso las dificultades o la posibilidad que da establecer en una ley esa zona de exclusión en clave de área metropolitana. Me refiero a que sería bueno que vinieran preparados para contestarnos eso de manera que nos aclaren el tema y, en última instancia, nos permita que, una vez que definamos «interior», podamos darle mayor precisión, y si lo hacemos por la negativa –que es el país excluyendo tales áreas–, el Congreso de Intendentes nos ayude a tener luz en que dicha exclusión sea robusta y no genere ambigüedades en la ley.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

Se levanta la sesión.

(Son las 14:01.)